



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de crear

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒	
CONVENIO EXTRAJUDICIAL SOBRE PENSIÓN Y CONVIVENCIA					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 15			
SE TRATA DE LA ATENCIÓN A LOS CASOS MEDIANTE LOS CUALES, A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO, SE PRETENDE REALIZAR ALGUNA MANIFESTACIÓN O EN SU CASO ACORDAR SOBRE SITUACIONES DE PENSIÓN, CUIDADOS DE LOS HIJOS Y CONVIVENCIA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		1.- ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. 2.- ARTÍCULOS 2, 3, 5, 7, 8, 12, 17, DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.- 3.- ARTÍCULOS 3, 4, 5, 6, 13, 14, 16, 17 Y 18 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE MÉXICO. 4.- ARTÍCULOS 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 44, 55, 56, 82, 83, 87, 91, 92, 93 Y DE MÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO. 5.- ARTÍCULOS 217, 218, 221, 236, 237, 254, 270, 273, 274 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.- 6.- ARTÍCULOS 223, 224, 224 BIS, 225, 226, 227, 231, 232 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MÉXICO. 8.- REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN II. 9.- ARTÍCULOS 7, 19, 20, 21, 25, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONVENIO SOBRE PENSIÓN Y CONVIVENCIA		VIGENCIA DIF, DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI ☐ NO ☒		DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SEA REQUERIDO Y POR EL INCUMPLIMIENTO DE PENSIONES O CONVIVENCIA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		LA INSPECCIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA PROCURADURÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA CONSTATAR DE LA CONVIVENCIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
PERSONAS FÍSICAS		N/A		N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ASISTIR AL SISTEMA MUNICIPAL DIF, REGISTRAR EL SERVICIO DEL PAGO DEL CONVENIO FAMILIAR Y POSTERIORMENTE PASAR AL ÁREA DE PROCURADURÍA.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 HORA			
COSTO:		\$ 30.00			
FORMA DE PAGO:		Fundamento Jurídico: "LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" CAPÍTULO SEGUNDO Patrimonio Artículo 4.- IV. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones; PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025-2027. ACUERDO NO° 3 propuesta, análisis y es su caso aprobación de las cuotas de recuperación de los diferentes servicios que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, para el periodo 2025, en beneficio de los habitantes del municipio.			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJA DE LA TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		NO SE PODRÁ REALIZAR EL CONVENIO SI NO SE REALIZA EL REPORTE DE CONFLICTO FAMILIAR CUANDO EL PADRE O MADRE SOLICITAN QUE SE REALICE UN CONVENIO FAMILIAR			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN				PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 05:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	71-21-71-57-36	N/A	N/A	presidencia-dif@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CÓMO SE LE INFORMA A LA OTRA PARTE?				
RESPUESTA:	MEDIANTE INVITACIÓN QUE ENTREGA SEGURIDAD PÚBLICA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE SE ELABORA SI SE PRESENTA LA OTRA PARTE?				
RESPUESTA:	SE LLEVA A CABO LA ETAPA CONCILIATORIA Y SE FIRMA CONVENIO, SI ASÍ LO DECIDEN AMBAS PARTES.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI NO SE PRESENTA?				
RESPUESTA:	SE DEBE INICIAR PROCEDIMIENTO DE DEMANDA DE PENSIÓN ALIMENTICIA.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	VISTO BUENO: L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2025
--	--	---

ELABORÓ:

L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SAN JOSÉ DEL RINCÓN

VISTO BUENO:

L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SAN JOSÉ DEL RINCÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25/02/2025

POR SAN JOSÉ DEL RINCÓN
2025-2027

PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PRESIDENCIA